

Funciones

Le corresponde la protección de los Funcionarios de la Administración de Justicia frente a las contingencias derivadas de la alteración a través de varias prestaciones, entre las que cabe destacar:

- **Prestaciones Sanitarias** (Asistencia sanitaria en su modalidad de atención primaria y atención especializada, Prestación farmacéutica, Prestaciones complementarias y cualquier otra prestación que se determine en el ámbito del régimen general de la seguridad social). Las prestaciones sanitarias tienen por objeto la prestación de los servicios médicos, quirúrgicos y farmacéuticos dirigidos a preservar, conservar o restablecer la salud de los beneficiarios, así como su aptitud para el trabajo.
- **Prestaciones Económicas** (por incapacidad permanente, por incapacidad temporal, familiares, por fallecimiento y auxilios económicos).
- **Prestaciones Sociales** : Programa de atención a personas con discapacidad. Programa de Atención a Drogodependientes. Ayudas del Fondo de Asistencia Social (FAS).